



# GESTIÓN DE DENUNCIAS







#### ROLES DE LA DIRECCIÓN DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

- Promover la instalación de los mecanismos de integridad, transparencia, detección de hechos de corrupción, de participación ciudadana y del sistema de monitoreo y evaluación correspondiente, en un proceso de fortalecimiento institucional de conformidad con los delineamientos de la SENAC.
- Realizar las diligencias correspondientes a fin de dilucidar los hechos que fueron asignados por la SENAC y a la vez, deberán ser las encargadas de aplicar las políticas establecidas por esta.
- ➤ Debe ser gestor operativo de las políticas y estrategias gestionadas por la SENAC, en materia de Transparencia e Integridad.





### ¿Cómo se realizan las denuncias y que trámite se les da?

- Si bien el canal principal de recepción de denuncias es el Portal de Denuncias Anticorrupción <a href="www.denuncias.gov.py">www.denuncias.gov.py</a>, las mismas también se pueden realizar a través de otros medios: por escrito, verbalmente, vía correo electrónico <a href="mainto:info@senac.gov.py">info@senac.gov.py</a>, vía telefónica; llamando a +59521220-002/3, o vía WhatsApp: +595961505660, las cuales una vez recepcionadas, son registradas en el Portal de Denuncias Anticorrupción: <a href="www.denuncias.gov.py">www.denuncias.gov.py</a>, el cual genera una clave de seguridad y un número de Ticket que serán facilitados al denunciante, para su seguimiento.
- Posteriormente la SENAC analizará, y en caso de que el hecho denunciado haga referencia a un supuesto hecho corrupción pública o alguna irregularidad administrativa, será asignada a través del Sistema de Seguimiento de Procesos -SSPS-, a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Institución afectada, para el inicio de una investigación preliminar. Así mismo, en los casos en que el hecho denunciado afecte a la Máxima Autoridad o a los encargados de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, la SENAC podrá realizar actos tendientes a dilucidar los hechos denunciados.





#### PORTAL DE DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN

Este portal va dirigido al ciudadano y nace con el objetivo de llegar a todas las personas que deseen realizar la DENUNCIA, que conozcan los datos, se apropien de las herramientas, ya que este se constituye en un instrumento vital para promover la transparencia y el control ciudadano.







# REGLAMENTACIONES VIGENTES PARA LA GESTIÓN DE DENUNCIAS

- 1. Decreto N° 8706/2018
- 2. Decreto N° 1843/2019
- 3. Resolución SENAC Nº 278/2019
- 4. Resolución SENAC Nº 07/2020
- 5. Resolución SENAC N°53/2022





### OPCIONES PARA REALIZACIÓN DE DENUNCIAS

#### **DENUNCIAS**



Presencial



Escrito



Portal de denuncias Anticorrupción www.denuncias.gov.py







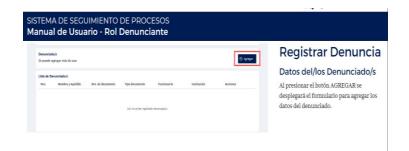


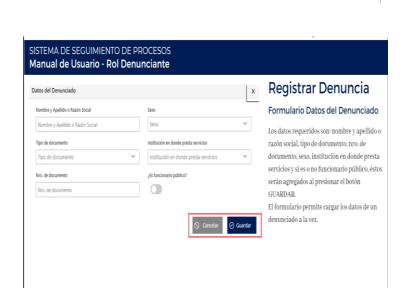










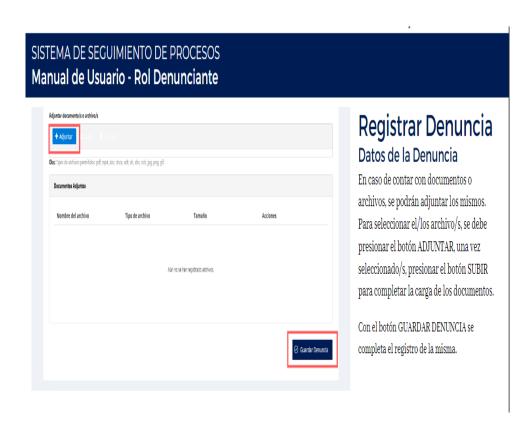




			Registrar Denuncia  Datos de la Denuncia
Denuncia eta del tredo	Institución alectado	Lagar del hecho	1.Se deberán completar los siguientes datos fecha del hecho, institución
ispatumento Inconscion del Nacho	Cutal	Bario *	afectada, lugar del hecho, departamento ciudad y barrio. 2. Descripción del hecho: la misma deberá
Press kreger srédid to dilla gallèle, solve ur elde chandrasisk di Park devesab			contener la mayor cantidad de datos posibles para la admisión de la denuncia.







#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS Manual de Usuario - Rol Denunciante

0	Generar mi clave de seguridad
· ·	Clave de Seguridad
¿Por qué es importante generar y recordar la clave de seguridad?	
La generación de la clave de seguridad además de ser obligatoria es fundamental para que la persona que registró la denuncia;	Confirmación Clave de Seguridad
<ol> <li>Tenga acceso a los datos de esta y pueda descargarla las veces que precise.</li> </ol>	
Pueda responder a las consultas de los funcionarios ncargados de tramitarlas, ante la insuficiencia o falta de datos ara admitir la denuncia.	

Para generar la clave de seguridad se deberán completar los campos habilitados para el efecto, la misma podrá contener hasta 8 dígitos pudiendo ser números, letras y signos.

#### Clave de Seguridad

la clave de seguridad que le servirá al denunciante para:

1. Visualizar y descargar la denuncia registrada.

2. Comunicarse con el funcionario que tramitará la
denuncia a fin de aportar mayor información respecto
al hecho para la admisión de la denuncia.

Al presionar el botón Guardar Denuncia, se deberá generar

Al presionar el botón Guardar aparecerá un mensaje indicando:

- 1. El número de ticket: que servirá para hacer seguimiento al estado de la denuncia.
- 2. La clave de seguridad.





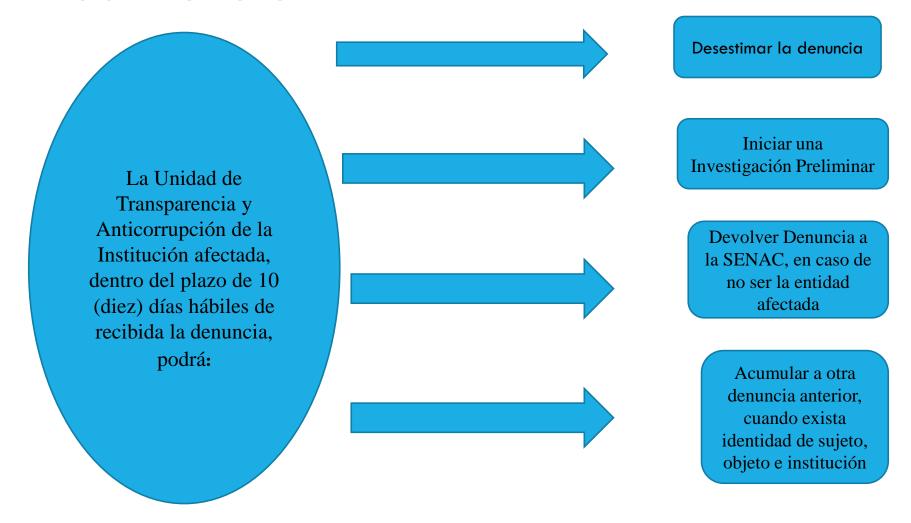








# ROL DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN







### DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

La investigación preliminar tendrá una duración de hasta sesenta días hábiles, prorrogables por igual plazo, y concluirá con la presentación de un escrito conclusivo "RECOMENDACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD", que deberá contener:

- 1) El relato circunstanciado de los hechos,
- 2) La normativa aplicable,
- 3) Valoración de los elementos de prueba,
- 4) La conclusión y recomendación final por parte de la UTA, según el caso (ARCHIVO, INSTRUCCIÓN DE SUMARIO O DENUNCIA PENAL) que será elevada a la Máxima Autoridad Institucional a los efectos respectivos